



FIRMADO POR

La Secretaria de Bèlgida  
Miriam Fenollosa Balaguer  
24/08/2023



# AYUNTAMIENTO DE BÈLGIDA

Plaza Constitución nº 4 C.P. 46868 Tel. 96 2901074 Fax 96 2900079  
www.belgida.es

## DOÑA MIRIAM FENOLLOSA BALAGUER, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL AYUNTAMIENTO DE BÈLGIDA (Valencia)

**CERTIFICO:** Que el Pleno de la Corporación Municipal en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de junio de 2023, a la que asistieron siete miembros que legalmente lo componen, adoptó por UNANIMIDAD de miembros presentes entre otros, el acuerdo del siguiente tenor literal:

### **“PUNTO NOVENO.-CONSTITUCION Y COMPOSICION DE LA COMISION DE CUENTAS.-**

Dada cuenta de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7 /1985, de 2 de abril y en el artículo 127 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, y que la Comisión Especial de Cuentas es de carácter obligatorio en todos los Ayuntamientos, debiendo constituirse por miembros de los distintos grupos políticos integrantes de la Corporación , y considerando que la comisión estará integrada de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación,

#### **SE PROPONE**

- Que la Comisión Especial de Cuentas quede integrada por los siguientes concejales:

Titulares: D. Diego Ibañez Estarellés, Presidente

D<sup>a</sup>. Lourdes Jornet Ibañez del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español.

D. Valentín Jornet Pla del Grupo Político del Partido Socialista Obrero Español.

D. Ivan Chafer Soler del Grupo Político del Partido Popular.

D<sup>a</sup>. Laura Monzo Sanz del Grupo Político del Partido Popular

Secretario: El de la Corporación o personal en quien se delegue.

Vista la propuesta, la misma es aprobada, por unanimidad de los siete concejales asistentes a la sesión.”

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º del Sr. Alcalde, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente en Bèlgida a la fecha de la firma electrónica.



FIRMADO POR

El Alcalde de Bèlgida  
Diego Ibañez Estarellés  
24/08/2023



BÈLGIDA

Código Seguro de Verificación: Y7AC D7EW YDFP 7P7R FDRV

**CERTIFICADO COMISION ESPECIAL DE CUENTAS - SEFYCU 4365819**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://belgida.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 1